

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 07 de Marzo de 2012

DECRETO EXENTO Nº 1240

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DEPOSITOS DE BEBIDAS

ALCOHOLICAS, ROL Nº 40353.-

a nombre de MAGALI DEL CARMEN

COBCHA RETAMAL

RUT 12.162.315-3 ubicado en SECTOR PALMA ROSA SITIO Nº 04

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

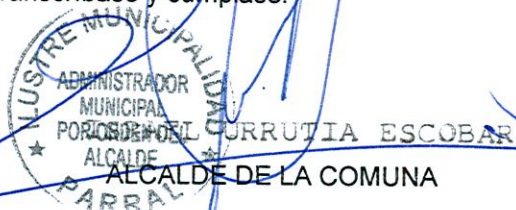
Anótese, transcribese y cúmplase.



Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ORIGINAL: SECRETARIA